



Programas Año Académico 2017

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

SEDE SAN LUIS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Estudio de la Asignatura **INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO** correspondiente al tercer año de la carrera de **CONTADOR PÚBLICO**. Ciclo lectivo 2017, primer semestre.

Profesora Titular a Cargo: Ab. Esp. en Der. Público Dra. **CLAUDIA IVONNE FARABELLI RODRIGUEZ**

Profesora Asociada: Ab. Esp. en Der. Público Dra. **MARIA MARTA BECERRA**

Profesora Adjunta: Ab. Dra. **MARIA LAURA MARÍN**

Código de Asignatura: 232

Sitio Web: <https://sites.google.com/a/uccuyosl.edu.ar/instituciones-del-derecho-publico/>

Mails de contacto:

claudia.farabelli@uccuyosl.edu.ar

mariamartabecerraaguirre@yahoo.com.ar

mlauramarin13@gmail.com



Programas Año Académico 2017

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC, Res ME y CODECE.

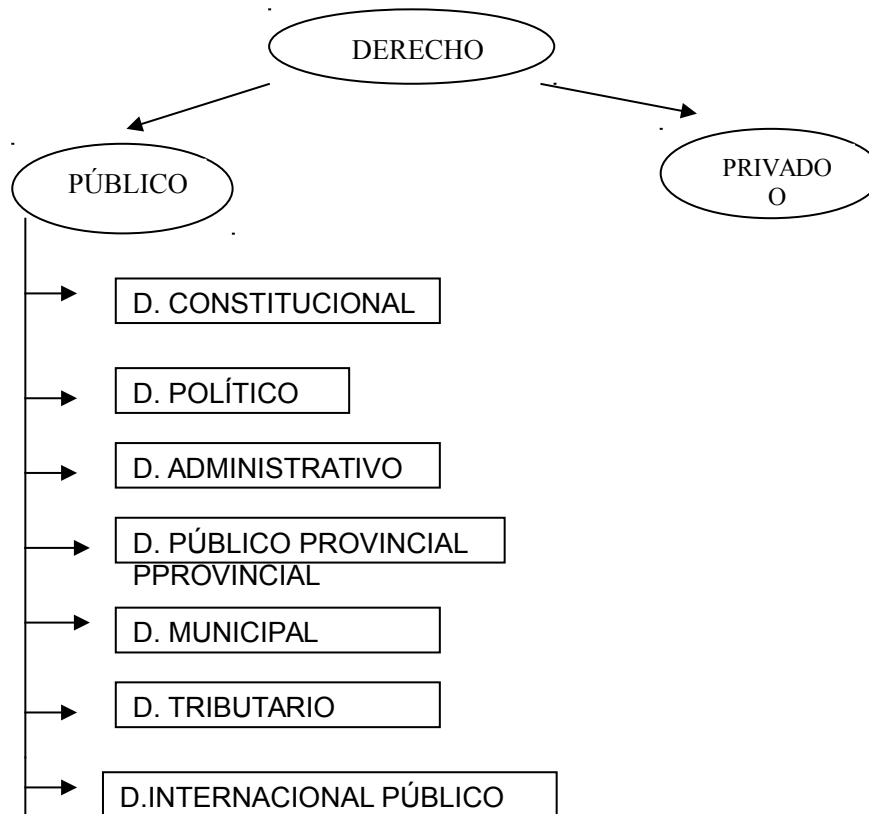
Instituciones de Derecho Público – Cód.232 (semestral)

Orden Jurídico. Derecho Público y Privado.

Derecho Constitucional: Estado y Constitución. Sistematización de la Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos civiles y garantías constitucionales. Derechos Humanos. Derecho Constitucional Tributario.

Derecho Administrativo: Acto Administrativo y Contratos. Hecho Administrativo. Función Pública y Servicio Público. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Procedimiento Administrativo. Regímenes provinciales y municipales.

2. Esquema del Programa





Programas Año Académico 2017

3. Marco de referencia:

Aunque el orden jurídico es unitario, integral y sistemático, reconocemos la clásica distinción en Derecho Público y Privado.

El Derecho Público es una subdivisión del Derecho destinada a regular las relaciones y vínculos entre las personas naturales y jurídicas con el Estado en ejercicio del Poder Público, protegiendo el interés público y los derechos de los individuos para que el Estado actúe con sujeción estricta al Principio de Legalidad y no arbitrariamente, ya que los órganos, entes estatales y todos los funcionarios públicos deben actuar conforme a lo que está establecido en las leyes y normativas de un país o territorio. Asimismo, el Derecho Público regula y organiza la Administración Pública, para establecer los mecanismos de funcionamiento, trabajo y comunicación entre distintos organismos de la Administración Pública, con sometimiento al orden jurídico y según procedimientos previstos, en miras a fines de interés general.

Son ramas del Derecho Público: el Derecho Político, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Público Provincial, el Derecho Municipal, el Derecho Tributario y el Derecho Internacional Público.

- **Correlatividades:**

Esta asignatura no posee correlatividades.

- **Objetivo del Programa:**

Sintetizar los temas fundamentales de las áreas principales del Derecho Público, de una manera accesible al alumnado con el fin de que comprendan la asignatura y que la Materia les sirva de apoyo en su futura vida profesional, cuando deban resolver problemas en la práctica por ante la administración pública nacional, provincial o municipal (ejemplo: interponer recursos administrativos o fundamentar presentaciones por ante



Programas Año Académico 2017

entes autárquicos); o en legítima defensa de intereses propios (vgrc.: incoar acción de amparo o hábeas data); o de sus clientes.

- **Prerrequisitos**

El alumno deberá poseer conocimientos básicos de Historia Argentina, Formación Ética y Ciudadana, y de Derecho Civil.

- **Justificación de Temas**

Del amplio campo del Derecho Público se han seleccionado temas de Derecho Político, entendido éste como la génesis de las restantes ramas de este Derecho, cuyo conocimiento resulta imprescindible para captar debidamente los contenidos de las otras tres áreas elegidas, Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial y Municipal y Derecho Administrativo argentinos, desde un enfoque trialista; esto implica, no sólo análisis normativo sino la interpretación de la realidad y la valoración del Derecho Positivo conforme a los principios de justicia.

- **Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores:**

Comprender el sentido y alcance del Estado como sujeto de Derecho Público, institución político-jurídica compleja al servicio de la comunidad social y cuyo fin es la satisfacción de múltiples necesidades públicas en miras a la consecución del bien común, con base en principios y normas constitucionales, y sometida a la Ley y al control judicial.

- **Conocimientos y comportamientos esperados:**

Conocer el sistema constitucional argentino en profundidad, el sistema de división de poderes y los derechos, declaraciones y garantías, su texto fundamental, su interpretación sistemática y las soluciones jurisprudenciales que completan su sentido y aplicación operativa.



Programas Año Académico 2017

Integrar y saber aplicar las bases del Derecho Público Provincial, como así también comprender el sentido y alcance preciso de la autonomía municipal en su configuración jurídica actual.

Incorporar la terminología técnica específica del Derecho Constitucional Tributario, sus principios jurídicos generales, la potestad tributaria, sus límites y las garantías de los contribuyentes.

Comprender de modo teórico-práctico y en forma actualizada la organización administrativa argentina, como medio instrumental operativo para ejercer la función administrativa del Estado, en sus diferentes formas de actuación –administración activa, consultiva y de control-.

Saber identificar y diferenciar acto administrativo, reglamentos y contratos administrativos y reconocer sus diversas formas de impugnación administrativa y judicial, para el asesoramiento de particulares frente a la acción y omisión del Estado.

4. Unidades didácticas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERAS DE TÉCNICO UNIVERSITARIO CONTABLE Y CONTADOR PÚBLICO

1) PROGRAMA DE ESTUDIO.

CICLO LECTIVO 2017

PRIMERA PARTE

**DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL,
TRIBUTARIO Y MUNICIPAL**



Programas Año Académico 2017

UNIDAD I. ORDEN JURÍDICO:

DERECHO PUBLICO Y PRIVADO: Fundamentos y criterios de distinción. Ramas del Derecho Público.

Formas de Estado y formas de Gobierno. Federalismo. Unitarismo y Confederación. Conceptos. Los niveles de gobierno de la Federación Argentina. Diferencia entre Provincia, Municipio y región. Autonomía. Nociones. Diferencia con autarquía. Integración regional. Globalización.

UNIDAD II. SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Principios. Fuentes. Formales y materiales. Constitución en sentido formal y material.

PODER CONSTITUYENTE: Concepto. Clases. Titularidad. Límites. Procedimiento de reforma. Art. 30 de la C.N.

Antecedentes históricos de la Constitución de 1853-1860. Reformas Constitucionales: breves reseñas. Reforma de 1994.

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. Art. 31 de la C.N.

DERECHOS HUMANOS: origen y evolución histórica. Tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Teorías: Monismo y Dualismo, teorías intermedias. Violencia de Género: tratamiento como política de Estado.

UNIDAD III. SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

PREÁMBULO. Fines y valores.

PARTE DOGMÁTICA: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS.

Derechos constitucionales: Derechos individuales: libertad, intimidad, igualdad y propiedad. Derechos sociales. Derechos implícitos. Nuevos Derechos y Garantías: Art. 43 C.N.: Acción de Amparo. Hábeas corpus. Hábeas Data. Derechos colectivos: derechos del consumidor y derechos ecológicos.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD IV. SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

PARTE ORGÁNICA: PODER LEGISLATIVO: Composición. Facultades privativas de cada Cámara. Inmunidades e incompatibilidades parlamentarias. Atribuciones (Art. 75° C.N.). Atribución del Congreso en materia tributaria. Art. 75 inc 2. Proceso de formación de las leyes. Etapas. Veto presidencial.

DEFENSOR DEL PUEBLO: Atribuciones.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Atribuciones.

UNIDAD V. SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

PARTE ORGÁNICA: PODER EJECUTIVO: Naturaleza. Funciones. Atribuciones. Elección. Sistema de doble vuelta.

VICEPRESIDENTE. Naturaleza Jurídica.

Jefe de Gabinete. Atribuciones. Ministros. Evolución legislativa.

UNIDAD VI. SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

PARTE ORGÁNICA: PODER JUDICIAL. Garantías. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición. Tribunales inferiores.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Atribuciones.

Competencia de la Justicia Federal según la materia, las personas y el lugar. (Arts. 116 y 117 C.N.). Caracteres de la Jurisdicción Federal.

UNIDAD VII: SISTEMATIZACIÓN CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

PARTE ORGÁNICA: PROVINCIAS. Autonomía Provincial. Relación entre Estado Federal y Provincias: Relaciones de subordinación, de participación y de coordinación. Reparto de competencias. Dominio de los recursos naturales.

RÉGIMEN MUNICIPAL: El Municipio. Concepto. Autonomía Municipal. Diferencia con autarquía. Diseño del régimen Municipal en la Constitución de la Provincia de San Luis.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD VIII: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO:

Introducción: concepto, contenido. La potestad tributaria: concepto, caracterización. Límites a la potestad tributaria: Principios generales: legalidad. Capacidad contributiva. Generalidad. Igualdad fiscal. Proporcionalidad. Equidad. No confiscatoriedad. Razonabilidad. Jurisprudencia de la C.S.J.N.

GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE: Control jurisdiccional. Seguridad jurídica.

SEGUNDA PARTE

DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIDAD IX. DERECHO ADMINISTRATIVO:

DERECHO ADMINISTRATIVO: Concepto. Contenido. Principios básicos de la Materia. Fuentes. Reglamentos: Régimen jurídico general, clases y régimen jurídico particular. El Derecho Administrativo y la Economía.

FUNCIONES DEL ESTADO: Las funciones legislativa, administrativa y jurisdiccional. Criterios de distinción de la función administrativa desde los puntos de vista material, subjetivo y orgánico-material. Funciones estatales y su relación con la doctrina de la división de poderes.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Concepto. Noción de órgano: órgano-institución y órgano-individuo. Principios de la organización administrativa: Jerarquía. Competencia. Centralización. Desconcentración. Descentralización. Delegación. Avocación.

PERSONALIDAD DEL ESTADO. Características. Personas jurídicas públicas y privadas: criterios de distinción. Normativa aplicable del C.Civ. y Com. de la Nación. Personas jurídicas estatales y no estatales: criterios de diferenciación.

FUNCIÓN PÚBLICA: Los agentes del Estado: Concepto. Nacimiento y formas de la relación de empleo público. Derechos y deberes. Responsabilidad del agente estatal. Extinción de la relación.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD X. EL CIUDADANO ADMINISTRADO.

RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. Situaciones jurídicas de la Administración y el administrado. Situaciones de carácter activo y pasivo.

SITUACIONES JURÍDICAS SUBJETIVAS ADMINISTRATIVAS: Derecho subjetivo. Interés legítimo. Derechos de Incidencia Colectiva. Interés simple.

UNIDAD XI. MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA

ACTO ADMINISTRATIVO: Concepto: análisis. Estructura del acto administrativo. Elementos esenciales. Elementos accidentales. Caracteres del acto administrativo: Presunción de Legitimidad, Ejecutividad, Ejecutoriedad, Estabilidad, Impugnabilidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE NULIDADES: Vicios del acto administrativo y sus efectos. Vicios muy graves. Vicios graves. Vicios leves. Vicios muy leves. Confirmación y Conversión. Extinción: concepto, causales.

UNIDAD XII. OTRAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD ADMINISTRATIVA Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA:

SIMPLES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN: noción y características.

HECHO ADMINISTRATIVO: noción y régimen jurídico. Vías de Hecho Administrativas. Silencio Administrativo.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Concepto. Características diferenciales. Principios en la Contratación Administrativa. Procedimientos de Selección del Contratista. Etapas del Procedimiento Licitatorio. Clases de Contratos Administrativos: Enumeración y noción conceptual.

POLICÍA Y PODER DE POLICIA: distinción.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD XIII. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL ADMINISTRADO EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Concepto. Finalidad. Distinción entre procedimiento administrativo y proceso contencioso-administrativo.

Principios del Procedimiento Administrativo: Legalidad, Publicidad, Impulso de Oficio, Verdad Material, Debido Proceso, Informalismo a favor del

administrado, Contradicción, Ausencia de costas, Eficacia, Escrito. Procedimiento de formación de la voluntad administrativa y Procedimiento de Impugnación.

IMPUGNACIÓN DE DECISIONES EN SEDE ADMINISTRATIVA: Medios de Impugnación. Recursos administrativos: concepto, requisitos generales. Régimen jurídico de los recursos administrativos en particular: Recurso de Reconsideración. Recurso Jerárquico. Recurso de Alzada. Recurso de Revisión. Denuncia de Ilegitimidad. Agotamiento de la vía administrativa: requisitos. Régimen jurídico nacional, provincial y municipal.

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Concepto. Condiciones de admisibilidad de la acción judicial de control de decisiones administrativas. Plazos. Régimen jurídico aplicable en el orden nacional y provincial.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Fundamentos. Clases o especies de responsabilidad. Responsabilidad Contractual. Responsabilidad Extracontractual. Reforma del Código Civil y Comercial.

UNIDAD XIV. SERVICIO PÚBLICO, ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL:

SERVICIO PÚBLICO. Concepto y caracteres. Modos de prestación o gestión de los servicios públicos. Concesión de Servicio Público: noción y características generales de este contrato. Licencia Permiso.



Programas Año Académico 2017

EL ESTADO EN LA ECONOMÍA: Modelos económicos. Intervención del Estado en la Economía: Regulación y Desregulación. Libertades económicas.

EL CONTROL DEL ESTADO. Concepto. Objeto. Aspecto jurídico, sociológico, económico. Medios de Control. Órganos de Control en la Administración Pública Nacional y Provincial.

2) PROGRAMA DE EXAMEN

CICLO LECTIVO 2017

UNIDAD I.

DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO: Fundamentos y criterios de distinción. Ramas del Derecho Público.

DERECHO ADMINISTRATIVO: Concepto. Contenido. Principios básicos de la Materia. Fuentes. Reglamentos: Régimen jurídico general, clases y régimen jurídico particular.

JEFE DE GABINETE: Atribuciones. Ministros. Evolución legislativa.

DERECHOS HUMANOS: Origen y evolución histórica. Tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Teorías: Monismo y Dualismo, teorías intermedias. Violencia de género: su tratamiento como política de Estado.

UNIDAD II.

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Concepto. Condiciones de admisibilidad de la acción judicial de control de decisiones administrativas. Plazos. Régimen jurídico aplicable.

Antecedentes históricos de la Constitución de 1853-1860. Reformas Constitucionales: breves reseñas. Reforma de 1994.-

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. Art. 31 de la C.N.



Programas Año Académico 2017

Competencia de la Justicia Federal según la materia, las personas y el lugar. (Arts. 116 y 117 C.N.). Caracteres de la Jurisdicción Federal.

EL CONTROL DEL ESTADO. Concepto. Objeto. Aspecto jurídico, sociológico, económico. Medios de Control. Órganos de Control en la Administración Pública Nacional y Provincial.

UNIDAD III.

PREÁMBULO. Fines y valores.

PARTE ORGÁNICA: Poder Judicial. Garantías. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición. Tribunales inferiores. Consejo de la Magistratura: Atribuciones.

EL ESTADO EN LA ECONOMÍA: Modelos económicos. Intervención del Estado en la Economía: Regulación y Desregulación. Libertades económicas.

PERSONALIDAD DEL ESTADO. Características. Personas jurídicas públicas y privadas: criterios de distinción. Personas jurídicas estatales y no estatales: criterios de diferenciación

PARTE ORGÁNICA: PROVINCIAS. Autonomía Provincial. Relación entre Estado Federal y Provincias: Relaciones de subordinación, de participación y de coordinación. Reparto de competencias. Dominio de los recursos naturales.

UNIDAD IV.

PARTE ORGÁNICA: Poder Legislativo: Composición. Facultades privativas de cada Cámara. Inmunidades e incompatibilidades parlamentarias. Atribuciones (Art. 75º C.N.). Atribución del Congreso en materia tributaria. Art. 75 inc 2. Proceso de formación de las leyes. Etapas. Veto presidencial.

FUNCIONES DEL ESTADO: Las funciones legislativa, administrativa y jurisdiccional. Criterios de distinción de la función administrativa desde los



Programas Año Académico 2017

puntos de vista material, subjetivo y orgánico-material. Funciones estatales y su relación con la doctrina de la división de poderes.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Concepto. Noción de órgano: órgano-institución y órgano-individuo. Principios de la organización administrativa: Jerarquía. Competencia. Centralización. Desconcentración. Descentralización. Delegación. Avocación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Atribuciones.

UNIDAD V.

Formas de Estado y formas de Gobierno. Federalismo. Unitarismo y Confederación. Conceptos. Los niveles de gobierno de la Federación Argentina. Diferencia entre Provincia, Municipio y región. Autonomía. Nociones. Diferencia con autarquía. Integración regional Globalización.

PARTE ORGÁNICA: Provincias. Autonomía Provincial. Relación entre Estado Federal y Provincias: Relaciones de subordinación, de participación y de coordinación. Reparto de competencias. Dominio de los recursos naturales.

MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA: ACTO

ADMINISTRATIVO: Concepto: análisis. Estructura del acto administrativo. Elementos esenciales: Competencia, Causa, Objeto, Procedimiento, Motivación, Finalidad, Forma. Elementos accidentales: Condición, Plazo, Modo. Caracteres del acto administrativo: Presunción de Legitimidad, Ejecutividad, Ejecutoriedad, Estabilidad, Impugnabilidad.

SERVICIO PÚBLICO. Concepto y caracteres. Modos de prestación o gestión de los servicios públicos. Concesión de Servicio Público: noción y características generales de este contrato. Licencia Permiso.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD VI.

PARTE DOGMÁTICA: Declaraciones, Derechos y Garantías. Derechos constitucionales: Derechos individuales: libertad, intimidad, igualdad y propiedad. Derechos sociales. Derechos implícitos. Nuevos Derechos y Garantías: Art. 43 C.N.: Acción de AMPARO. Habeas corpus. Habeas Data. Derechos colectivos: derechos del consumidor y derechos ecológicos.

DEFENSOR DEL PUEBLO: Atribuciones.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Atribuciones.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Concepto. Características. Elementos. Principios en la Contratación Administrativa. Procedimientos de Selección del Contratista. La Licitación Pública: Etapas del Procedimiento Licitatorio. Clases de Contratos Administrativos: Enumeración y noción conceptual.

UNIDAD VII:

DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Principios. Fuentes. Formales y materiales. Constitución en sentido formal y material.

Poder constituyente: Concepto. Clases. Titularidad. Límites. Procedimiento de reforma. Art. 30 de la C.N.

RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. Situaciones jurídicas de la Administración y el administrado. Situaciones de carácter activo y pasivo.

SITUACIONES JURÍDICAS SUBJETIVAS ADMINISTRATIVAS: Derecho subjetivo. Interés legítimo. Derechos de Incidencia Colectiva. Interés simple.

RÉGIMEN MUNICIPAL: El Municipio. Concepto. Autonomía Municipal. Diferencia con autarquía. Diseño del régimen Municipal en la Constitución de la Provincia de San Luis.

UNIDAD VIII:

PARTE ORGÁNICA: PODER EJECUTIVO: Naturaleza. Funciones. Atribuciones. Elección. Sistema de doble vuelta.

VICEPRESIDENTE. Naturaleza Jurídica.



Programas Año Académico 2017

IMPUGNACIÓN DE DECISIONES EN SEDE ADMINISTRATIVA: Noción conceptual sobre Medios de Impugnación. Recursos administrativos: concepto, requisitos generales. Régimen jurídico de los recursos administrativos en particular: Recurso de Reconsideración. Recurso Jerárquico. Recurso de Alzada. Recurso de Revisión. Denuncia de Ilegitimidad. Agotamiento de la vía administrativa.

POLICÍA Y PODER DE POLICÍA: Distinción.

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. Art. 31 de la C.N. Teorías: Monismo y Dualismo, teorías intermedias.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Fundamentos. Clases o especies de responsabilidad. Responsabilidad Contractual. Responsabilidad Extracontractual. Reforma del Código Civil y Comercial.

UNIDAD IX.

DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO: Introducción: concepto, contenido. La potestad tributaria: concepto, caracterización. Límites a la potestad tributaria: Principios generales: legalidad. Capacidad contributiva. Generalidad. Igualdad fiscal. Proporcionalidad. Equidad. No confiscatoriedad. Razonabilidad. Jurisprudencia de la C.S.J.N.

GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE: Control jurisdiccional. Seguridad jurídica.

RÉGIMEN JURÍDICO DE NULIDADES: Vicios del acto administrativo. Vicios muy graves: Inexistencia. Vicios graves: Nulidad. Vicios leves: Anulabilidad. Vicios muy leves: Validez. Modificación: Aclaratoria. Saneamiento o Convalidación: Ratificación, Confirmación y Conversión. Extinción: concepto, causales.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD X.

OTRAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

ADMINISTRATIVA: SIMPLES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN: noción y características. **HECHO ADMINISTRATIVO:** noción y régimen jurídico. Vías de Hecho Administrativas. Silencio Administrativo.

RÉGIMEN MUNICIPAL: El Municipio. Concepto. Autonomía Municipal. Diferencia con autarquía. Diseño del régimen Municipal en la Constitución de la Provincia de San Luis.

EI ESTADO EN LA ECONOMÍA: Modelos económicos. Intervención del Estado en la Economía: Regulación y Desregulación. Libertades económicas.

SERVICIO PÚBLICO. Concepto y caracteres. Modos de prestación o gestión de los servicios públicos. Concesión de Servicio Público: noción y características generales de este contrato. Licencia Permiso.

UNIDAD XI.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Concepto. Finalidad. Distinción entre procedimiento administrativo y proceso contencioso-administrativo.

Principios del Procedimiento Administrativo: Legalidad, Publicidad, Impulso de Oficio, Verdad Material, Debido Proceso, Informalismo a favor del administrado, Contradicción, Ausencia de costas, Eficacia, Escrito.

DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Principios. Fuentes. Formales y materiales. Constitución en sentido formal y material.

Poder constituyente: Concepto. Clases. Titularidad. Límites. Procedimiento de reforma. Art. 30 de la C.N.

Garantías del contribuyente: Control jurisdiccional. Seguridad jurídica.



Programas Año Académico 2017

PARTE DOGMÁTICA: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS.

Derechos constitucionales: Derechos individuales: libertad, intimidad, igualdad y propiedad. Derechos sociales. Derechos implícitos. Nuevos Derechos y Garantías: Art. 43 C.N.: Acción de Amparo. Hábeas corpus. Hábeas Data. Derechos colectivos: derechos del consumidor y derechos ecológicos.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Fundamentos. Clases o especies de responsabilidad. Responsabilidad Contractual. Responsabilidad Extracontractual. Reforma del Código Civil y Comercial.

5. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N°1														
Unidad N° 2	-													
Unidad N°9		-												
Clases de Revisión			-											
Primer Examen Parcial: 09/05/17							X							
Entrega de Notas				-										
Unidad N°3				-										
Unidad N° 4					-									
Unidad N° 5						-								
Unidad N°10							-							
Clases de Revisión							-							
Segundo Examen Parcial: 12/06/17											X			
Entrega de Notas								-						
Unidad N°6								-						
Unidad N° 7									-					
Unidad N°8										-				
Unidad N°11											-			
Unidad N°12												-		



Programas Año Académico 2017

Unidad Nª 13															-	
Unidad Nª 14																
Clases de revisión																-
Tercer Examen Parcial: 04/07/17																X
Entrega de Notas																-
Firma de Acta																-

6. Metodología de Enseñanza

Si bien en la formación académica del derecho público se emplean tanto el método deductivo como el inductivo, en la exposición se da preferencia al primero, toda vez que se intentan mostrar los ordenamientos como composiciones de las instituciones del derecho de forma ordenada, sistemática y sintética.

1. Evaluación y promoción

Para obtener la regularidad de la materia, son requisitos:

- Aprobar dos parciales, sobre tres, con una calificación mínima de cuatro puntos;
- Porcentaje de asistencia a clase exigidos por la Institución.

Para aprobar la asignatura, como no es promocional, es aplicable lo prescripto en la Ordenanza General Académica, Cap. VII, arts. 210ª a 214ª.

Modalidad de evaluación:

- **Exámenes Parciales:** cuestionario de preguntas a desarrollar intercalado con análisis de jurisprudencia o resolución de casos prácticos.

- **Exámenes Finales:** A elección del alumno: desarrollo de dos bolillas del programa de examen, exposición de un tema y luego preguntas a



Programas Año Académico 2017

programa abierto. Siempre se debe aplicar lo teórico a casos ejemplificativos.

Material de estudio:

a) LEGISLACIÓN OBLIGATORIA EN CLASE:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL
- CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.
- LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°19549,
- REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETO 1759/72, T.O. 1991.
- CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SAN LUIS.

b) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- BIDART CAMPOS, Germán: TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, T° I (Año 2000) T° II, T°III, EDIAR, Bs. As. (Año 2003)
- CASSAGNE, Juan Carlos, DERECHO ADMINISTRATIVO, ABELEDO PERROT, Bs. As., 1998.
- DROMI, José R.: DERECHO ADMINISTRATIVO. CIUDAD ARGENTINA, Bs. As. 1995.
- FARRANDO, Ismael y MARTINEZ, Patricia, “MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO”, DEPALMA, Bs. As., 1996.
- GELLI, María Angélica, “CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA COMENTADA Y CONCORDADA”. Editorial La Ley. Cuarta Edición ampliada y actualizada. 2º Reimpresión. Buenos Aires, mayo de 2009.
- GORDILLO, DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA ECONOMÍA, Parte General, Ed. Macchi, Bs. As.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro “ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL”, Tomos I y II, Ed. ASTREA, Buenos Aires, 1999.
- SARMIENTO GARCÍA Y OTROS, DERECHO PÚBLICO, ED. CIUDAD ARGENTINA, Bs. As. 2004.



Programas Año Académico 2017

-VILLEGAS, Héctor B. “CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO”, Ed. Astrea, 2002.

c) BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA:

- CANOSA, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, Bs. As., ABACO, 1995.
- CASSAGNE, Juan Carlos, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ABELEDO PERROT, Bs. As., 1999.
- DROMI, Roberto, LICITACION PUBLICA, ED. CIUDAD ARGENTINA, Bs. As., 1995.
- GORDILLO, Agustín: TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Bs. As., MACCHI, 5 tomos, 1984.
- ILDARRAZ, Benigno, ZARZA MENZAQUE y VIALE “Derecho Constitucional y Administrativo”, EUDECOR, Córdoba, 2001.
- MARIENHOFF, Miguel S: TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Bs. As. ABELEDO PERROT, 6 tomos, 1983-1990.
- ZARINI, Helio. Constitución Nacional Comentada y Concordada.. Ed. Astrea, Buenos Aire, 1998.-

8. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular::	FARABELLI RODRIGUEZ	CLAUDIA IVONNE
Profesor Asociado:	BECERRA AGUIRRE	MARÍA MARTA
Profesor Adjunto:	MARÍN	MARÍA LAURA
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

Reuniones de Cátedra.

Primer y tercer Martes de cada mes, de 17: 15 a 18, Sala de Profesores

Resumen del estado del arte de la especialidad.

La materia es un compendio del Derecho Público visualizado desde las distintas ramas que lo abarcan: el Derecho Constitucional, el Derecho Público Provincial, el Derecho Administrativo y el Derecho Municipal, analizados todos desde un punto de vista jurídico contable. Se estudia la Carta Magna Nacional, como así también las Constituciones Provinciales,



Programas Año Académico 2017

especialmente la de San Luis, y toda la legislación atinente a la disciplina de la asignatura, verbigracia, la Carta Orgánica de la Municipalidad de San Luis.

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.

- Proyección del Libro de la Cátedra dirigido y coordinado por la Ab. Farabelli Rodríguez.
- Programación de Jornadas y Congresos con profesores Titulares de la Materia de otras Casas Académicas.

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma: Ab. Esp. En Der. Pb. Claudia Ivonne FARABELLI RODRÍGUEZ
Fecha: 19 de Abril de 2017.-